

LA EMPRESA  
se reserva el derecho  
de dar o no publi-  
cidad a los trabajos  
que se le envían; y  
sus originales no se-  
rán devueltos al in-  
teresado.

# LAS NOTICIAS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

Director,  
JUAN R. ACUÑA G.  
Admor. y Prop.,  
EULOGIO CALVO  
Editor,  
JOSE FERNANDEZ  
Ap. 805—Teléfono 609  
Telé. "NOTICIAS"

AÑO I

San José Costa Rica, miércoles 23 de diciembre de 1914

NUMERO 15

## "LAS NOTICIAS"

Este diario comenzó a editarse en la Imprenta Trejos Hnos., pero de hoy en adelante por razones poderosas, la Empresa ha dispuesto que vea la luz pública en otra imprenta.

El diario no circuló ayer por los motivos indicados; obstáculos insuperables estorbaban nuestro empeño, y ahora lanzamos el presente número como simple aviso a nuestros favorecedores, a fin de no faltar a los compromisos contraídos, y sobre todo por el interés de anunciar que desde esta fecha seguirá editándose regularmente, prestandole decidido apoyo al comercio, a las industrias y a todo aquello, que de un modo o de otro pueda contribuir al bien nacional, dentro

de los límites de la más estricta honradez.

Pedimos excusa por esta ilijera interrupción en la marcha de nuestro diario, pero en esta vez pueden estar seguros nuestros lectores de que siempre, en todo tiempo, nos esforzaremos por mantener "Las Noticias" a la altura del buen nombre que se ha conquistado en su corta vida de lucha tenaz y de absoluta independencia.

Cada tropiezo nos da alientos para poner con mejor voluntad nuestra pluma al servicio de la noble causa del periodismo, pero aunque el camino está sembrado de obstáculos, que desafían nuestra convicción, siempre adelante.

Colaboración

## QUO VADIS, PATRIA?

Hay un refrán antiguo que dice que mientras más vive uno, más ve; y en el transcurso de nuestra vida hemos podido convencernos de que por larga que sea la existencia siempre nos encontraremos en la ignorancia profunda de cuanto constituye el NO YO, o sea el mundo externo que nos rodea. Más claro: que aunque viviéramos centenares de años, como los patriarcas bíblicos, al cabo y al fin nos tendríamos que convencer de que estábamos en el *alfa* y *beta* de todos los conocimientos posibles.

El genio del diputado de marras, que inventó las leyes de timbre e impuesto de beneficencia nos tiene turlatados y patidifusos a los pobres ignorantes que creíamos que el sol era rapadura y la luna un queso; y para demostrarlo nos valdremos de una de las disposiciones de la primera de dichas leyes. Dice así: "Artículo 286. No se admitirá ni se recibirá en ninguna oficina pública el documento que debiendo haber pagado timbre se presente sin él, en todo o en parte. Documento en que no se haya satisfecho ese impuesto, será inútil e ineficaz para apoyar en él acción o derecho alguno. Documento cuyo timbre sea de otro año o que no esté completo, o que no haya sido cancelado conforme a las reglas que impone el artículo 285, se reputará como falto en absoluto de timbre".

Para quienes no conozcan o no comprendan el guirigay de lo copiado, vamos a ponerles un ejemplo práctico del error para no llamarlo de otro modo garrafal, piramid. y monumental que encierra el artículo.

Nuestra intención no puede ser más generosa, pues nos proponemos convencer al público de que nosotros tenemos economistas que les dan las bolas y la cangreja a esos pobres hombres que en países grandes han conquistado renombre en la difícil ciencia económica, y que apenas servirían para ayuda de cámara de los que aquí han descubiertos la piedra filosofal para sacarnos el unto a los que vivimos en este dichoso y envidiable país, que en nada es menos que la patria del inmortal Tartarín.

Va el ejemplo. Un pobre Notario, o Notario pobre, ha ce una escritura complicada en que deben pagarse ciento o más colones de timbre; las operaciones son diversas; se equivoca en la suma, (lo de equivocarse es muy humano, menos para el autor de las leyes aludidas) y deja de agregar al testimonio algunos centavos: el resultado es desastroso para el infeliz, puesto que pierde el valor del timbre agregado y tiene que poner de nuevo todo el que corresponda al documento. Si pegó a éste doscientos colones que el cliente le satisfizo, pero faltaron cuatro céntimos, los doscientos colones se pierden y el Notario tiene que volverlos a pagar de su bolsillo junto con los cuatro céntimos más que fueron la causa del desastre.—Verdad que la leícita es un encanto? Los borricos que antes habían legislado sobre este punto, establecieron como pena para el Notario, que pagara el doble de la suma que había dejado de agregar en timbre; pero el portentoso inventor de la pólvora entre nosotros condena al infeliz cartulario a pagar en

el caso concreto, no ocho céntimos, como antes, sino doscientos colones cuatro céntimos. Evocó al talento!

Cuentan las historias que en Atenas hubo un legislador llamado Dracon, probable ascaudiente del que aquí nos ha brotado con el nuevo régimen, el cual estableció la pena de muerte para todos los delitos y aún faltas que se cometieran. Un pescocón? Pena de muerte. Un hurto menor? Pague con la vida. Un escándalo en automóvil a media noche? Aquí te quiero escopeta: le tocaban violín con tamaño cuchillo en el pezcuelo al escandaloso, en vez de premiarlo como en estas tierras se estilaba. (Lo del *automóvil* es invención nuestra, para que vea el *sabio legislador* que también nosotros inventamos barbaridades.) Los atenienses hallaron demasiado duras las leyes aquellas; y un día, so pretexto de ovacionar a nuestro hombre, le echaron encima todos los gorros; pero éstos eran tantos, que el infeliz se ahogó debajo de ellos. Las leyes fueron derogadas enseguida.

Pero el caso es más grave todavía. Un campesino que ignora todas las triquiñuelas de la nueva ley, hace un préstamo de quinientos o mil colones con pagaré escrito en papel sellado, pero que no lleva tim-

bre o le falta un centavo. Vendido el plazo, como el deudor no paga, se presenta el documento que acredita la acreencia, como base de un juicio ordinario o ejecutivo. Según la ley que comentamos, el Juez debe rechazar de plano la acción y declarar ipso facto que el pagará no tiene ningún valor y que quien prestó el dinero puede, si gusta, irse a freir monos, o a la punta de un cuerno, si le acomoda mejor.

¿Van comprendiendo nuestros amables lectores los alcances de las famosas leyes salidas, como Minerva, del cerebro del Júpiter de nuestras finanzas y de la más peregrina legislación que se haya visto jamás? Tendríamos razón al afirmar el otro día que el partido político que deseaba llegar al poder para convertir a Costa Rica en una nueva Jauja, después que lo consiguió nos tiene a todos fritos, a tiorros y troyanos, y que dentro de poco tendremos que pagar impuestos hasta para resollar suave, pues grueso nos costaría más caro? Y eso que don Alfredo llegó sin compromisos al poder; que si hubiera sido el otro, el de los veinte años, ya no habrían quedado en el país ni las ratas.

JUNUS

## Se firmó el Tratado de extradición entre Nicaragua v Costa Rica

Ha sido suscrito en Managua, Nicaragua, por el Secretario de Relaciones Exteriores un tratado de extradición de reos comunes, entre aquel país y Costa Rica, asunto del cual ya habíamos hablado en este diario.

El artículo más importante de ese protocolo, dice así:

"Con el fin de asegurar la pronta captura de los criminales que cometen actos delictuosos cerca de la frontera de ambos países y la traspasan para ponerse a salvo de la persecución a que dieren lugar, las autoridades políticas o adminis-

trativas de los departamentos fronterizos de una y otra república, ordenarán la detención provisional de los prófugos, mediante el simple requerimiento que al efecto les hagan las de análoga categoría de la nación reclamante. En este caso, la autoridad que solicite la detención y la que la concedió, darán inmediato aviso a la respectiva secretaria de relaciones exteriores para que proceda a formalizar la demanda de extradición, conforme lo estatuido en la convención citada".

## NOTA IMPORTANTE

Las oficinas de Dirección y Administración de este diario han quedado instaladas definitivamente en los Altos de la Casa Bancaria Juan Fernández Morúa, Calle Central, frente al Almacén de Kober y Echanti.

## EL LABERINTO

Fábrica de jabón y velas

Maquinaria completa y moderna para

alistar maderas

SE COMPRA MADERA EN TUCAS

de maderas a precios de situación

## Reo que se escapa

Limón, 22.—Se fugó del Hospital de esta ciudad el reo Adolfo James, procesado por falsificación de moneda; se había fingido enfermo para lograr su intento.

CORRESPONSAL

## El edificio para Correos y telégrafos

El Gobierno debe proceder a solucionar cuanto antes este asunto en los mejores términos posibles.

La capital pide a gritos la construcción de ese edificio, pero más que por la ciudad deseáramos que se diera principio a él cuanto antes para que encuentren trabajo muchos honrados artesanos que lo necesitan mucho.

El problema de la vida es más difícil cada día en este país y la manera de evitar el inmenso descontento que el hambre mantiene en las clases obreras, es abrir fuentes de trabajo inmediatamente.

## Ladrones capturados

Abangares, 23.—La policía de este lugar capturó a varios individuos que se supone son los asaltantes del Administrador de Las Minas. A uno de ellos se le encontraron los sacos en que venían envueltas las barras de oro.

CORRESPONSAL

## Movimiento diario

### Nacimientos

Marta Susana, legítima de Manuel López y Enriqueta Sarrault, Innominado, legítimo de Salvador Rodríguez y Josefa Brenes.

José Eduardo, natural de Tomasa Castro Valverde.

Josefa Graciela y Josefa Olga, legítimas de Fernando Carrillo y Celia Castro.

Miriam, legítima de Aurelio Roberto Güell y Clara Pérez.

Elena, legítima de Nicolás Valle y Mercedes Gutiérrez.

Olivia, legítima de Luis Demetrio Tinoco y Olivia Castro.

Miguel, natural de Francisca Ramírez.

María Mónica, natural de Luisa Garbanzo.

Consuelo, natural de Tranquilina Azofeifa.

Enriqueta, legítima de Manuel Alvarado y Dolores Montero.

### Pasaportes

Miguel Martín y Martín, español, para Honduras.

Humphrey E. H. Lynch, inglés para Inglaterra.

Julio Melancón, americano, para Panamá.

# El Fallo de la Sala de Casación en el asunto Moreno De Ford

Hoy a las 2 de la tarde tuvo lugar la votación en el asunto Moreno De Ford.

Por mayoría se confirmó la resolución del Juez, lo que quiere decir que el señor De Ford ha perdido la partida.

Los señores Magistrados Fuentes y Jiménez salvaron su voto.

# Los apaches en Costa Rica

Ayer en el tren de Limón tuvo lugar un robo escandaloso.

Fue la víctima don Marcial Peralta que venía de su finca Las Lajas.

En una cartera que traía el señor Peralta, venía un depósito para el Banco, que un pariente suyo le había confiado.

Además del depósito, cuyo valor ignora Peralta contenía la cartera un cheque por

150.00 y dinero en efectivo. La cartera fue sustraída con todo su contenido.

Apenas llegado a San José, el joven perjudicado dió parte a la autoridad correspondiente.

Se tiene detenida a una mujer de nombre María Carpio, natural de Cartago y en quien recaen las sospechas de hurto.

Se investiga el caso.

# El Doctor Emilio Echeverría

ha trasladado su despacho y laboratorio a la casa que habita en la Calle 1ª Norte, frente al Almacén "Ambos Mundos," donde atenderá de 12 a 4 p. m.

Durante los meses de verano solamente los jueves

Especialidad en enfermedades de la piel

TELÉFONO 508

23 jun. a. s. o. ait.

# Depósito de materiales

## de Jaime Carranza

ARQUITECTO CONSTRUCTOR

Mercaderías recién llegadas a precios sin competencia. Papel tapiz el surtido más grande en plaza al alcance de todos los bolsillos. Novedad en diseños artísticos "Congoleum," sustituto de Linoleum, a mitad de precios.

Alfombras CLEX.—Carbón de piedra para fraguas.—Mosaicos extranjeros de la casa Escofet.—Fintura Dos Leones, Aguarraz y Aceite de Linaza de diferentes calidades. Jul. 18—ait.

# A los cosecheros de café

que no quieran venderlo en fruta, ofrézcoles beneficiarlo a razón de ₡ 2.00 por fanega, comprometiéndome a devolverles 50 kilos de pergamino por cada fanega.

JULIO SANCHEZ. Heredia

# La Flor de Henry Clay

—En el Ideal ROOM—

Extenso surtido de puros Henry Clay y otras fábricas de Cuba y de la conocida casa B. & J. Machado de Jamaica, a los precios más bajos en plaza.

Agencia de los afamados Cigarrillos CUBA

ANTONIO ESCARRE—IDEAL ROOM

APARTADO 36 — : — : — TELEFONO 445

Primorosos muebles para salones, dormitorios, comedores, etc. Excelentes trabajos de talla. Precios de acuerdo con la situación

—Suplicamos una visita al taller—

# Matrimonio Civil

Esta noche, en casa de don David Madrigal a las ocho y media tendrá lugar el matrimonio civil de don Modesto Jarquín Bustos con la señorita Elisa Madrigal Jiménez.

# Los que viajan

Procedente de Pantaneros se encuentra en ésta el Ingeniero Joaquín Fonseca.

—Llegó el Jefe Político de Siquirres don Alfredo Quirós.

# Cargos contra una municipalidad

Comandante acusado

Liberia, 23.

Ha sido acusado por prisión arbitraria el Comandante Rivera, a quien se supone lego en materia militar; no sabe ni con la que pierde. Lo dirige el Comandante del Cuartel Gorgona, que es quien efectivamente manda.

—Continúa la Municipalidad haciendo gastos fuera de presupuesto y con perjuicio de su crédito, porque nadie quiere recibir sus giros, debido a que nunca hay fondos en la Tesorería para cambiarlos. En el Parque se han ejecutado obras por valor que pasa de 1,500 colones, sin contrato ni licitación, es decir, por el desacreditado sistema de planillas.—Actualmente se hacen reparaciones en el edificio del Mercado, que montan de ₡ 800 a ₡ 1,000, también sin licitación ni intervención alguna del Ministerio del ramo. Llamamos la atención sobre estas graves incorrecciones.

CORRESPONSAL

# Número de lotería que es causa de un motín

Hablamos el lunes de la sublevación que estalló en Alajuelita la noche del sábado, con perjuicio del Jefe Político, a quien amarraron.

Se nos asegura que el origen de tales disturbios existe desde que el Jefe Político en compañía del comerciante don Arturo Solano compró un número de lotería que resultó premiado con 500 colones.

Antes del sábado, Solano había atacado a tiros a Calderón; este por su parte le dió de baja al sargento Luis Badilla y al policía José Mora, amigos de Solano. He aquí las causas del levantamiento popular.

# Los hechos ocurridos en la Aduana de Sixola

Sixola, 18.

Todo el mundo se pregunta aquí cuál ha sido el resultado de la información levantada para esclarecer los hechos ocurridos en la Aduana de Sixola. El Juez no ha venido todavía a instruir la sumaria, y sin embargo sospechamos que algo grave ocurre.

# Atacan a la Escuela de Derecho

Por falta de espacio no publicamos en este número un artículo interesante contestando a los ataques de que es objeto la Escuela de Derecho de esta República. Lo insertaremos en la edición próxima.

# EL DIA CENTROAMERICANO

## Guatemala

Javier Pérez, colaborador de "El Comercio" murió de tifus — Los rateros hacen de las suyas.

—Se está escaseando el maíz y demás cereales.

—Por malos negocios cerraronse cuatro casas de comercio.

—No se consigue moneda fraccionaria.

—Falleció Francisco E. Velarde

—Queda constituido el "Foot Ball Club".

—Llegará Agente Confidencial del Gobierno mexicano.

Corresponsal

## El Salvador

Entró a Santa Ana una nueva invasión de chapulín.

—Fijase el precio de los víveres.

—Del muelle de la Libertad cayó al agua un obrero; no se encontró el cadáver.

—En jurisdicción de Talinque hubo un gran escándalo: 2 muertos.

—Presidente Quiñones obsequió cañería a Pueblo Nuevo Cuscatlán.

—Incógnito filántropo obsequió 1,500 pesos para establecimientos de beneficencia.

—Cámara de 2ª Instancia cambió pena de muerte por fusilamiento a Timoteo Méndez, por asesinato en María de Olla, condenándolo a 13 años de presidio.

Al marido Francisco Olla sindicado coautor asesinato, fué puesto en libertad.

Corresponsal

## Nicaragua

Renunció el senador Tomás Peireira.

—Declaróse quiebra del "Diario de Occidente".

—El chapulín no sale de Managua.

—Arzobispo Lezcano afirma que es falso le hayan robado báculo.

—Inmensas nubes de chapulín entran a la ciudad de León. Han acampado en el Parque Jerez y en los altos de Catedral y la Recolectión; la gente alborotada sale por los campos disparando petardos y sonando latas.

—En Chinandega los cacos saquearon la Barbería Modelo.

CORRESPONSAL

## Honduras

El Coronel Alejandro Laines tiene probabilidades de ser el Alcalde de La Ceiba.

—Don Angel Alcántara ha sido postulado para la Alcaldía de San-dí.

—En La Esperanza instalan 12 telares que serán destinados a escuela de tejedores.

—Acaba de llegar a Amapala el escritor José Dolores Corpeño.

—Cerca de Río Blanco fue atropellado por una locomotora el coronel Antonio Milla.

—Adriano Poiret fue herido por un toro.

—Lluvias torrenciales.

CORRESPONSAL

# AGUA MINERAL DE SANTA ANA

Las aguas de mesa generalmente son artificiales, las cuales, por lo regular, contienen marmito, lo cual daña el estómago. En consecuencia, usted debe preocuparse mucho de esto, en beneficio de su salud.

Tome agua de Santa Ana: es pura, natural y le dará a usted salud en vez de enfermedades. Esta Agua no se está introduciendo, está ya introducida y es la preferida por las personas de buen gusto.

Si no la ha probado usted, debe hacerlo; quedará convencido de que es la mejor y la más barata. Es muy conocida en Costa Rica.

# ELDERS Y FIFES, LIMITED

Linea directa de vapores entre Limón, Costa Rica y Bristol, Inglaterra

Sujeto a cambios sin previo aviso

El servicio de vapores entre Puerto Limón y Bristol, se hará con los vapores BAYANO, BARRANCA, CHAGRES, TORTUGUERO, ARACATACA, CHIRIPO, MANZANARES, haciendo la travesía en 17 días, saliendo de Limón los viernes.

A las familias que tomen cuatro o más pasajes enteros se les concederá una rebaja de diez por ciento.

Todo pasajero deberá proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva.

Para más informes diríjase a las oficinas de la United Fruit Co. en San José o Limón, o a los Sub-agentes Sasso y Pirie en San José

W. E. Mullins, ADMOR. GENERAL

# UNITED FRUIT Co

—AVISO:—

Se pone en conocimiento del público que desde esta fecha queda sin efecto el aumento de 50 por ciento sobre los fletes de azúcar y 25 por ciento sobre toda carga consignada a los Estados Unidos.

Solamente se aceptará carga para Londres, pero que la sujeta a demoras en New York y además el aumento en las tarifas de 50 por ciento sobre el flete de azúcar y 25 por ciento sobre toda otra carga, desde Limón al puerto de destino.

El Gobierno inglés ha decretado embargo sobre toda consignación de azúcar destinada para la Gran Bretaña. Por lo tanto, hasta segundo aviso, ésta no aceptará esa clase de fletes.

W. E. MULLINS.—Administrador General.

Tipografía "El Pueblo"